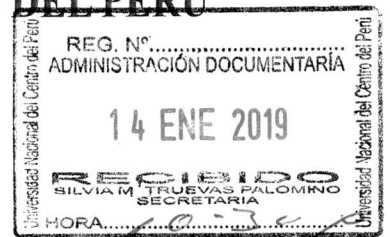




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4708-CU-2018



Huancayo, 28 de diciembre de 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto el Oficio N° 907-2018-OGPLAN presentado por el Jefe de la Oficina General de Planificación, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución de Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1° de la misma, asignándole al Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú la suma de Ciento veintiún millones cuatrocientos noventa mil trescientos veinte con 00/100 soles (S/. 121 490 320.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2019;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2019, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2019, y;

Que, según el numeral 59.3 del artículo 59 de la Ley N° 30220 "Ley Universitaria", señala que una de las atribuciones del Consejo Universitario **es aprobar el Presupuesto General de la Universidad**, el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, autorizar los actos y contratos que atañen a la universidad y resolver todo lo pertinente a su economía.

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2019 del Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo con lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Gastos Corrientes	108 628 168.00
Gastos de Capital	12 862 152.00
Servicio de la Deuda	-
Total	121 490 320.00

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 4708 -CU-2018

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2019 del Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo con lo siguiente:

	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	81 089 039.00
Recursos Directamente Recaudados	31 399 600.00
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	
Donaciones y Transferencias	5 034 179.00
Recursos Determinados	3 967 502.00

Total	121 490 320.00
	=====

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2019, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

Artículo 5º.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Regístrese y comuníquese.


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISES VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.cs.- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contaduría Pública, Rectorado, VRAC, VRADM, Oficina General de Contaduría y Administración Financiera, Oficina General de Planificación, Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales, Oficina General de Personal, Oficina General de Obras e Infraestructura, Órgano de Control Institucional, Oficina de Presupuesto (4), Oficina de Tesorería, Unidad de Ejecución Presupuestal, Archivo(3)/ *Transmisión*

MEF / DGPP

07/12/2018
09:01:14

APROBACION INSTITUCIONAL
LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

ANEXO 1

AIR21A2DC

PAGINA : 1

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

T. TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	31 399 500	5 034 179	3 567 502		40 401 281	
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	24 833 018				24 833 018	
1.3.1	VENTA DE BIENES	1 148 528				1 148 528	
1.3.1.1	VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	502 895				502 895	
1.3.1.1.1	VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	502 895				502 895	
1.3.1.1.1.99	OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES	502 895				502 895	
1.3.1.2	VENTA DE BIENES PECUARIOS	361 405				361 405	
1.3.1.2.1	VENTA DE BIENES PECUARIOS	361 405				361 405	
1.3.1.2.1.1	VENTA DE ANIMALES	66 887				66 887	
1.3.1.2.1.1.3	PRODUCTOS DE GRANJA	294 518				294 518	
1.3.1.4	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	280 197				280 197	
1.3.1.4.1	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	280 197				280 197	
1.3.1.4.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	155 004				155 004	
1.3.1.4.1.6	MATERIALES DE LABORATORIO	122 567				122 567	
1.3.1.4.1.99	OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALES	2 225				2 225	
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	4 031				4 031	
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	4 031				4 031	
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	4 031				4 031	
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	9 012 720				9 012 720	
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	8 979 848				8 979 848	
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	8 979 848				8 979 848	
1.3.2.3.1.1	CARNETS	194 605				194 605	
1.3.2.3.1.2	DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	4 345 947				4 345 947	
1.3.2.3.1.3	GRADOS Y TITULOS	887 571				887 571	
1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	631 040				631 040	
1.3.2.3.1.6	PENSION DE ENSEANZA	305 177				305 177	
1.3.2.3.1.7	MATRICULAS	312 563				312 563	
1.3.2.3.1.9	DERECHOS UNIVERSITARIOS	544 697				544 697	
1.3.2.3.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	1 758 248				1 758 248	
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	32 872				32 872	
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	32 872				32 872	
1.3.2.10.1.4	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	32 872				32 872	
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	14 671 770				14 671 770	
1.3.3.1	SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MINERIA	21 747				21 747	
1.3.3.1.1	SERVICIOS AGROPECUARIOS	5 306				5 306	
1.3.3.1.1.1	ANALISIS DE SUELOS	5 306				5 306	
1.3.3.1.2	SERVICIOS DE MINERIA	16 441				16 441	
1.3.3.1.2.99	OTROS SERVICIOS DE MINERIA	16 441				16 441	
1.3.3.2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	72 100				72 100	
1.3.3.2.2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	72 100				72 100	
1.3.3.2.2.3	SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSION	72 100				72 100	



MEF / DGPP

07/12/2018
09:01:14

APROBACION INSTITUCIONAL
LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
EN SOLES

ANEXO 1
AIR21A2DC
PAGINA : 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
T.TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	31 359 600	5 034 179	3 957 502	40 401 281
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	24 833 018			24 833 018
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	14 671 770			14 671 770
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	14 551 005			14 551 005
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	14 551 005			14 551 005
1.3.3.3.1.1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	7 685 392			7 685 392
1.3.3.3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACION	820 762			820 762
1.3.3.3.1.5	SERVICIOS ACADÉMICOS	3 434 014			3 434 014
1.3.3.3.1.99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	2 610 837			2 610 837
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	25 424			25 424
1.3.3.5.3	OTROS ALQUILERES	25 424			25 424
1.3.3.5.3.99	OTROS ALQUILERES	1 494			1 494
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 494			1 494
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 200			1 200
1.3.3.9.2.8	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESION	294			294
1.3.3.9.2.9	SERVICIOS A TERCEROS				
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 809 709			1 809 709
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	1 809 709			1 809 709
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	1 809 709			1 809 709
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	1 278 457			1 278 457
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO	1 052 272			1 052 272
1.4.1.4.1.7	CANON FORESTAL	194 857			194 857
1.4.1.4.2	REGALIAS	1 308			1 308
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS	531 242			531 242
1.5	OTROS INGRESOS	1 861 037			1 861 037
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	236 856			236 856
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	236 856			236 856
1.5.1.1.1	INTERESES	234 639			234 639
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	234 639			234 639
1.5.1.1.4	OTROS INTERESES	2 217			2 217
1.5.1.1.4.99	OTROS INTERESES	2 217			2 217
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	1 624 181			1 624 181
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	1 624 181			1 624 181
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1 624 181			1 624 181
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1 624 181			1 624 181
1.6	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57 251			57 251
1.6.3	VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS	57 251			57 251
1.6.3.1	VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS	57 251			57 251
1.6.3.1.1	VENTA DE BIENES AGROPECUARIOS, MINEROS Y OTROS	57 251			57 251
1.6.3.1.1.1	ANIMALES DE CRIA	57 251			57 251



MEF / DGPP

APROBACION INSTITUCIONAL

ANEXO 1

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR21A2DC

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

07/12/2018

09:01:14

EN SOLES

PAGINA : 3

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

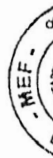
T.TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE		31 399 600		5 034 179	3 957 502	40 401 281
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		4 648 294		5 034 179	2 157 793	11 840 266
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE		4 648 294		5 034 179	2 157 793	11 840 266
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		4 648 294		5 034 179	2 157 793	11 840 266
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		4 648 294		5 034 179	2 157 793	11 840 266
TOTAL PLIEGO :							40 401 281



SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Categoría Presupuestal	Categoría de Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
Programa Presupuestal	Trans.Generica del Gasto	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
Producto/Proyecto			RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
Actividades							
PROGRAMAS PRESUPUESTALES							
0056 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO		63 120 915	7 956 817			2 157 793	73 235 525
2094328 CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MINAS, MECANICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP CIUDAD UNIVERSITARIA- HUANCAYO		63 120 915	7 956 817			2 157 793	73 235 525
						2 157 793	2 157 793
6 GASTOS DE CAPITAL						2 157 793	2 157 793
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						2 157 793	2 157 793
3000001 ACCIONES COMUNES							5 440 528
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		3 949 732	1 790 856				3 915 198
5 GASTOS CORRIENTES		3 078 856	838 342				3 889 895
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3 078 856	811 039				2 504 445
2 3 BIENES Y SERVICIOS		2 504 445					1 340 704
2 5 OTROS GASTOS		574 411	765 253				44 745
6 GASTOS DE CAPITAL			25 303				25 303
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			25 303				25 303
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA		408 400	147 456				555 856
5 GASTOS CORRIENTES		408 400	139 170				547 570
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		307 450	104 170				307 450
2 3 BIENES Y SERVICIOS		100 950	35 000				205 120
2 5 OTROS GASTOS							35 000
6 GASTOS DE CAPITAL			8 286				8 286
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			8 286				8 286
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES		162 476	459 098				631 574
5 GASTOS CORRIENTES		162 476	380 449				542 925
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		120 851	372 449				120 851
2 3 BIENES Y SERVICIOS		476 15	8 000				414 064
2 5 OTROS GASTOS			88 649				8 000
6 GASTOS DE CAPITAL			88 649				88 649
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			338 000				88 649
5005655 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES			338 000				338 000
5 GASTOS CORRIENTES			338 000				338 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS			338 000				338 000
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS		53 313 858	2 932 844				56 246 702
5005656 SELECCION DOCENTE			15 568				15 568
5 GASTOS CORRIENTES			15 568				15 568
2 3 BIENES Y SERVICIOS			15 568				15 568
5005657 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		53 313 858	2 215 276				55 529 134
5 GASTOS CORRIENTES		53 313 858	1 965 659				54 979 517





LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR22A6C

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

07/12/2018

09:03:43

PAGINA : 2

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Categoría Presupuestal	Categoría de Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
Programa Presupuestal	Trans. Genérica del Gasto	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
Actividades			RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES							
0056 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO		63 120 915	7 956 817			2 157 793	73 235 525
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS		63 120 915	7 956 817			2 157 793	73 235 525
5005657 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		53 313 858	2 932 844				56 246 702
5 GASTOS CORRIENTES		53 313 858	2 215 276				55 529 134
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		53 313 858	1 665 659				54 979 517
2 3 BIENES Y SERVICIOS		49 212 050					49 212 050
2 5 OTROS GASTOS		4 101 768					5 717 027
6 GASTOS DE CAPITAL							50 400
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							549 617
5005658 EVALUACION DE DOCENTES			549 617				549 617
5 GASTOS CORRIENTES			97 000				97 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS			97 000				97 000
5005659 CAPACITACION DOCENTE			605 000				605 000
5 GASTOS CORRIENTES			605 000				605 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS			524 424				1 039 245
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS		514 821	267 700				267 700
5005660 GESTION CURRICULAR			267 700				267 700
5 GASTOS CORRIENTES			267 700				267 700
2 3 BIENES Y SERVICIOS			256 724				771 545
5005661 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA		514 821	235 055				750 876
5 GASTOS CORRIENTES		514 821	228 055				247 720
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		247 720	8 000				495 155
2 3 BIENES Y SERVICIOS		267 101	20 669				20 669
2 5 OTROS GASTOS			20 669				20 669
6 GASTOS DE CAPITAL			1 602 895				5 397 199
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3 754 504	15 500				534 312
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE		516 812	15 500				534 312
5005662 APOYO ACADEMICO		516 812	15 500				534 312
5 GASTOS CORRIENTES		516 812	1 041 067				3 821 327
2 3 BIENES Y SERVICIOS			1 000 443				3 780 703
5005663 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL		2 780 250					1 331 372
5 GASTOS CORRIENTES		2 780 250	950 443				2 399 331
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 331 372	50 000				50 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		1 448 888					40 624
2 5 OTROS GASTOS							
6 GASTOS DE CAPITAL							

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIO DE DESARROLLO

SECRETARIO DE EDUCACION

SECRETARIO DE INVESTIGACION

SECRETARIO DE LEGISLACION

SECRETARIO DE PLANIFICACION

SECRETARIO DE PRESUPUESTO

SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIO DE TRABAJO SOCIAL

SECRETARIO DE VIGILANCIA

SECRETARIO DE VOLUNTARIADO

SECRETARIO DE ZONAS RURALES

SECRETARIO DE ZONAS URBANAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRETARIO DE ZONAS VIOLENTAS

SECRET



MEF / DGPP

07/12/2018
09:03:43

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 3

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Trans. Genérica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO		63 120 915	7 956 817			2 157 793	73 235 525
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE		63 120 915	7 956 817			2 157 793	73 235 525
5005663 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL		3 754 504	1 802 695			5 397 199	3 821 327
6 GASTOS DE CAPITAL		2 780 280	1 041 067				40 624
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			40 624				40 624
5005664 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS		495 432	548 128				1 041 560
5 GASTOS CORRIENTES		495 432	172 720				668 152
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		322 667					322 667
2 3 BIENES Y SERVICIOS		172 765					343 485
2 5 OTROS GASTOS							2 000
6 GASTOS DE CAPITAL			170 720				373 408
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2 000				373 408
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS		1 848 000	1 105 968			2 953 968	2 953 968
5006347 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		1 848 000	1 105 968				2 953 968
5 GASTOS CORRIENTES			1 076 746				1 076 746
2 3 BIENES Y SERVICIOS			1 076 746				1 076 746
6 GASTOS DE CAPITAL		1 848 000	29 212				1 877 212
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 848 000	29 212				1 877 212
5006347 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		5 310 343	3 577 439			8 887 782	8 887 782
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1 019 846	350 963			1 370 809	1 370 809
5 GASTOS CORRIENTES		1 019 846	275 521			1 295 367	1 295 367
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		768 136	15 105			783 243	783 243
2 3 BIENES Y SERVICIOS		251 708	233 165			484 874	484 874
2 5 OTROS GASTOS			27 250			27 250	27 250
6 GASTOS DE CAPITAL			75 472			75 472	75 472
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			75 472				75 472
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1 235 225	1 084 617			2 319 842	2 319 842
5 GASTOS CORRIENTES		1 235 225	1 006 887			2 242 112	2 242 112
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		946 584	14 034			960 618	960 618
2 3 BIENES Y SERVICIOS		288 241	954 218			1 242 459	1 242 459
2 5 OTROS GASTOS			38 635			38 635	38 635
6 GASTOS DE CAPITAL			77 730			77 730	77 730
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			77 730				77 730
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		2 195 510	1 356 510			3 552 020	3 552 020
5 GASTOS CORRIENTES		2 195 510	1 276 333			3 471 843	3 471 843
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1 276 333			1 878 184	1 878 184



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 4

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Categoría Presupuestal				Categoría de Gasto				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS				RECURSOS</			
------------------------	--	--	--	--------------------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	----------	--	--	--	------------	--	--	--



LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR22A6C

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

07/12/2018

09:03:43

PAGINA : 5

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL		12 657 781	19 865 344		5 034 179	1 859 709	39 367 013
5 GASTOS CORRIENTES		142 657	364 552				507 209
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		142 657	318 845				461 502
2 3 BIENES Y SERVICIOS		117 257					117 257
2 5 OTROS GASTOS		25 400	218 845				244 245
6 GASTOS DE CAPITAL			100 000				100 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			45 707				45 707
5000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		1 104 960	144 978		5 034 179	1 859 709	8 093 816
5 GASTOS CORRIENTES		1 104 960	144 978				1 249 928
2 3 BIENES Y SERVICIOS							144 978
2 5 OTROS GASTOS			144 978				1 104 950
6 GASTOS DE CAPITAL		1 104 950					6 843 888
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					5 034 179	1 859 709	6 843 888
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES					5 034 179	1 859 709	9 745 688
5 GASTOS CORRIENTES		9 745 688					9 745 688
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		9 745 688					9 745 688
5001275 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION		1 551 044					13 589 750
5 GASTOS CORRIENTES		1 551 044					13 533 558
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		920 586	11 962 514				5 025 514
2 3 BIENES Y SERVICIOS		530 458	4 105 228				8 497 444
2 5 OTROS GASTOS			7 856 986				10 300
6 GASTOS DE CAPITAL			356 172				356 172
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			356 172				356 172
5003156 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		53 793	942 085				956 878
5 GASTOS CORRIENTES		53 793	883 306				937 101
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		53 793	29 223				83 016
2 3 BIENES Y SERVICIOS			853 085				653 085
2 5 OTROS GASTOS			1 000				1 000
6 GASTOS DE CAPITAL			58 777				58 777
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			58 777				58 777
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :		81 069 039	31 396 600		5 034 179	3 967 502	121 490 320

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

5 GASTOS CORRIENTES

1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
 3 BIENES Y SERVICIOS

79 241 039
 29 387 129
 59 457 712
 9 745 688
 8 932 689

108 628 168
 66 385 704
 9 745 688
 30 860 245



SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES		1 104 950	531 581				1 636 531
5 OTROS GASTOS		1 848 000	2 012 471		5 034 179	3 967 502	12 862 152
6 GASTOS DE CAPITAL		1 848 000	2 012 471		5 034 179	3 967 502	12 862 152
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :		81 089 039	31 399 600		5 034 179	3 967 502	121 490 320



Dr. Moisés Ronald Vasquez Caceres
 RECTOR



Mg. Ketty Eddy Quispe Torre
 JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN

MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

07/12/2018

09:07:16

ANEXO 2

AIR22A6C1

PAGINA : 1

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

Categoría de Gasto		RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
Trans.Generica del Gasto		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	RECAUDADOS	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
					DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
5	GASTOS CORRIENTES	79 241 039	29 387 129					108 628 168
2	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59 457 712	6 927 992					66 385 704
2	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9 745 688						9 745 688
2	3 BIENES Y SERVICIOS	8 932 689	21 927 556					30 860 245
2	5 OTROS GASTOS	1 104 950	531 581					1 636 531
6	GASTOS DE CAPITAL	1 848 000	2 012 471			5 034 179	3 967 502	12 862 152
2	5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 848 000	2 012 471			5 034 179	3 967 502	12 862 152
TOTAL PLIEGO :		81 089 039	31 359 600			5 034 179	3 967 502	121 490 320



Dr. Moisés Ronald Vasquez Canedo Ayra
 RECTOR



Mg. Kelly Eddy Quispe Torre
 JEFE OFICINA GENERAL DE PLANEACION

MEF/DGPP	APROBACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO 3
07/12/2018	LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019	AIR29A8C
09:08:32	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Página : 1

SECTOR 10 EDUCACION
 PLIEGO 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
 EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

CATEGORIA PRESUPUESTAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	73 235 525
0066 0066. FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	73 235 525
2094328 CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MINAS, MECANICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP CIUDAD UNIVERSITARIA - HUANCAYO	2 157 793
6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	2 157 793
3000001 ACCIONES COMUNES	5 440 628
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	3 915 198
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	555 856
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	631 574
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	338 000
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	56 246 702
5005856 SELECCION DOCENTE	15 568
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	55 529 134
5005858 EVALUACION DE DOCENTES	97 000
5005859 CAPACITACION DOCENTE	605 000
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	1 039 245
5005860 GESTION CURRICULAR	267 700
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	771 545
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	5 397 199
5005862 APOYO ACADEMICO	534 312
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	3 821 327
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1 041 560
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	2 953 958
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2 953 958
ACCIONES CENTRALES	8 887 782
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 370 839
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 319 842
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3 552 120
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	317 552
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	982 126
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	345 303
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	39 367 013
5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO	6 134 692
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	507 209
5000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	8 093 816
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	9 745 688
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	13 889 730
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	995 878
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	121 490 320
TOTAL PLIEGO	121 490 320



Mg. Kelly Eddy Quispe Torre
 JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEACION



Dr. Moises Ronald Vásquez Caicedo Ayra
 RECTOR



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 4

07/12/2018

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR29A9C

09:11:05

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Página : 1

SECTOR 10 EDUCACION
PLIEGO 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
22 EDUCACION			111 744 632
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		1 370 839
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1 370 839
	006 GESTION		7 516 943
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	2 319 842
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	3 869 672
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	982 126
		0012 CONTROL INTERNO	345 303
	048 EDUCACION SUPERIOR		102 856 850
		0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2 157 793
		0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	94 057 156
		0110 EDUCACION DE POST-GRADO	6 134 692
		0111 EXTENSION UNIVERSITARIA	507 209
24 PREVISION SOCIAL			9 745 688
	052 PREVISION SOCIAL		9 745 688
		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	9 745 688
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			121 490 320
TOTAL PLIEGO			121 490 320



Mg. Katty Eddy Quispe Torre
JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION



Dr. Moisés Ronald Vázquez Caicedo A.
RECTOR

